

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO INTEGRADO PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LA SEDE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA EN DOS HERMANAS (SEVILLA)”.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 154995

ORDEN DEL DÍA: APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 8 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaría General Técnica de Presidencia con fecha 24 de junio de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Matilde Reina Segura, Asesora Técnica del Servicio de Publicaciones y BOJA, que actúa como Vocal.
- D. José Ángel Bernal Bermejo, Gabinete Técnico del Servicio de Publicaciones y BOJA, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se acuerda la apertura del sobre electrónico n.º 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, presentado por las licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa se comprueba que las empresas que han presentado su proposición en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (N.I.F A04038014).
- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. (N.I.F. B90024100).
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (N.I.F. A06072979).

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1 de las licitadoras presentadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), por unanimidad de la Mesa de Contratación

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		09/07/2026 09:01:46	PÁGINA: 1 / 2
EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwA00aI1ByCM76CnzArPCrnJpu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



se acuerda requerir a la licitadoras presentadas la subsanación de la documentación que se indica a continuación:

1) GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.:

- En el DEUC aportado se indica que se tiene previsto subcontratar así como el nombre de la subcontratista. Por otro lado, en la declaración responsable unificada se declara tanto que no se tiene previsto subcontratar como que sí se tiene previsto, indicándose la parte del contrato a subcontratar, el importe así como el nombre de la persona subcontratista.

Por tanto, dado que existe discrepancia en lo declarado en ambos documentos, así como en la dispuesto en la propia declaración responsable unificada presentada, deberá aportarse nueva declaración responsable unificada conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP debidamente cumplimentada en todos sus apartados en la que se indique si se tiene la intención de subcontratar o no se tiene esa intención. Lo indicado en esta declaración responsable unificada tiene que coincidir con lo dispuesto respecto de la subcontratación en el DEUC aportado o que, en su caso, se aporte.

2) SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. :

- La declaración responsable unificada presentada no es conforme al modelo de declaración del Anexo II-B del PCAP, adoleciendo, asimismo, de los siguientes defectos: en el primer, segundo y quinto apartado se hace referencia al "Acuerdo Marco", cuando la presente licitación no es un Acuerdo Marco.

Por tanto, debe aportarse nueva declaración responsable unificada conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

3) SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.:

- En la declaración responsable unificada presentada se indica que la licitadora pertenece a un grupo de empresas, pero no se indica las empresas que forman parte de ese grupo.

Por tanto, debe aportarse nueva declaración responsable unificada conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP debidamente cumplimentada en todos sus apartados, en la que se indique las empresas que forman parte del grupo.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación, debiendo presentarse la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo nueve horas y cincuenta minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

Fdo: Eulalia Verdugo López

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		09/07/2026 09:01:46	PÁGINA: 2 / 2
EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwA00a1BvCM76CnzArPCrnJpu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	